Proceso No. :	**IMC-20-008-2025**	**Tipo de informe de verificación:**	☐ Preliminar	☑ Definitivo
Objeto:	**EJECUTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SUS CONEXIONES HIDRÁULICAS, EN LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUNJA.**			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

NO.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
A	VERDE & VERDE INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S. NIT: 900758406-5	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	**HABILITADO**.
B	KARRERA S.A.S. NIT: 901148733-5	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	**HABILITADO**.
C	INDUTECHOS S.A.S. NIT 901315886-1	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	**NO HABILITADO – RECHAZADO:** El proponente no presentó debidamente diligenciado el Formato N.º 6 – PROPUESTA ECONÓMICA, específicamente en el cálculo del numeral “2. CÁLCULO DEL A.I.U.”, conforme a lo previsto en el Numeral 2.2. del anexo N.º 3 de la invitación. Igualmente, no acreditó en forma adecuada la experiencia exigida conforme a lo indicado en el acápite 3 del numeral 1.2.3 del citado Anexo.

II. Ponderación de las ofertas habilitadas

No.	PROPONENTE	CRITERIO DE SELECCIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN	RESULTADO
A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
B	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

III. Orden de elegibilidad

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	NO APLICA	NO APLICA
2	NO APLICA	NO APLICA

Observaciones:

1. El proponente **INDUTECHOS S.A.S.**, identificado con **NIT 901.315.886-1**, quien presentó la oferta con el precio el menor precio, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico establecidos en la invitación. Sin embargo, **NO CUMPLIÓ** con los requisitos técnicos exigidos, al no acreditar en forma adecuada la experiencia requerida, conforme a lo previsto en el numeral 1.2.1 y en el acápite 3 del numeral 1.2.3 del Anexo N.º 3 “Condiciones Adicionales de Requisitos Habilitantes y Otros Aspectos del Proceso”. Adicionalmente, debido al no diligenciamiento incompleto del numeral “2. Cálculo del A.I.U.” del “Formato N.º 6 – Propuesta Económica”, contemplado en el numeral 2.2 del citado Anexo, la propuesta se encuentra incursa en la causal de rechazo número 23 y no es susceptible de subsanación.

2. Previo requerimiento de subsanación realizado en el informe preliminar de evaluación, el proponente **KARRERA S.A.S**., identificado con **NIT 901.148.733-5**, quien presentó la oferta con el segundo menor precio, en mensaje enviado el 26/11/2025 6:30:29 PM a través de la plataforma SECOP II allega copia del contrato N° 2022-01 y su respectivo otro si de fecha 16/12/2022, aporta nuevamente copia de la factura electrónica FK-1518 del 16/09/2022 por valor de $28.500.000 y de la factura FK-1527 del 27/06/2023 por valor de $7.000.000, la cual se validó con el código CUFE en el aplicativo del sistema de facturación electrónica de la DIAN. Con lo anterior acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de orden técnico, jurídico y de experiencia establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía IMC- 20-008-2025. Por tanto, se considera viable su adjudicación y no es necesario considerar las demás ofertas con precios superiores conforme a lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

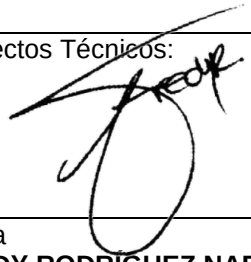
3. Previo requerimiento de subsanación realizado en el informe preliminar de evaluación, el proponente **VERDE & VERDE INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S.**, identificado con NIT **900.758.406-5**, quien presento la oferta del tercer menor precio, mediante mensaje enviado el 26/11/2025 a las 3:54:05 p. m. a través de la plataforma SECOP II, allega el FORMATO No. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, completo y correctamente diligenciado y la certificación que acredita el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, suscrita el 25 de noviembre de 2025 por el representante legal. En virtud de lo anterior, se concluye que el proponente ha cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes y

se encuentra habilitado. Sin embargo, su oferta no será considerada para adjudicación, dado que la oferta del segundo menor precio, cumple con la totalidad de los requisitos de orden técnico, jurídico y de experiencia establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía IMC- 20-008-2025. Lo anterior, dando aplicación a lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. Se aclara que el presente informe es definitivo e incluye todas las variaciones, según las subsanaciones, aclaraciones u observaciones que se recibieron durante el término de traslado del informe de evaluación.

Hacen parte integral de este consolidado los informes de evaluación jurídica, financiera y técnica.

Fecha: veintisiete (27) de noviembre de 2025

Aspectos Técnicos: 	Aspectos Jurídicos: 
Firma **FREDY RODRIGUEZ NARANJO** Jefe División Administrativa y Financiera (A)	Firma **IVÓN NATHALIA CORREDOR VALDERRAMA** Jefe G.I.T Gestión Jurídica (A)

Elaboró: Lenin Benancio Blanco Barrera – Gestor II - División Administrativa y Financiera- DSIA Tunja
Revisó: Fredy Rodriguez Naranjo – Jefe División Administrativa y Financiera (A) – DSIA Tunja